

Barquín Borges, Antonio Mario.  
 Barragán Carreño, Narciso.  
 Bermejo Guerrero, Luis.  
 Biesquert Vendrell, Francisco.  
 Blanco González, Antonio.  
 Blanco Hernández, Miguel Angel.  
 Bobis González, Elías José.  
 Bravo Rebollar, Félix.  
 Bueno Castellote, José María.  
 Cácers González, Antonio Luis.  
 Calvo-Flores Hernández, José Manuel.  
 Calvo Izquierdo, Germán.  
 Cámara Rodríguez, Antonio.  
 Campayo Rojas, Miguel Angel.  
 Canca Moscoso, Francisco.  
 Cano Hernández, Juan José.  
 Carballo Guisado, Fernando.  
 Carmona Guerrero, Juan Antonio.  
 Celdrán García, Ceferino.  
 Cerviño Cuevas, Manuel.  
 Cirugeda Márquez, Salvador Francisco.  
 Cobos Sánchez, Manuel.  
 Collado Sepúlveda, Eduardo.  
 Cordero García, Luis Alfonso.  
 Cortina Carrión, José Miguel.  
 Cruz Sánchez-Valdemoro, Rufino de la.  
 Curros Hormigo, Angel de la Guardia.  
 Chillón Zaragoza, Pedro Luis.  
 Daza Varea, Agustín.  
 Díaz Pulido, Francisco.  
 Díez Sánchez, Fernando José.  
 Domínguez Baño, Quintín.  
 Domínguez García, Miguel Angel.  
 Espartero Hernández, Juan Antonio.  
 Espi Moreno, Juan José.  
 Estévez Guzmán, Ismael Angel.  
 Fernández Claros, Alberto Rafael.  
 Fernández García, Julián.  
 Fernández Martínez, Juan Carlos.  
 Fernández Nuñez, José María.  
 Fernández Piloñeta, José.  
 Fuertes Vecillas, Bonifacio.  
 García Arévalo, Jesús.  
 García García, Antonio.  
 García Herranz, Jesús.  
 García Marín, Javier Antonio.  
 García Recio, Antonio Alfonso.  
 García Terradillos, José Manuel.  
 Gómez Herrera, Rafael Luis.  
 Gómez López, Esteban.  
 Gómez de la Oliva, Juan.  
 Gómez Vivas, Juan Carlos.  
 González Acedo, Francisco Agustín.  
 González Campillo, Juan Manuel.  
 González Casado, Julio Manuel.  
 González López, Juan Carlos.  
 González Peláez, Eduardo.  
 Hernández Domínguez, José.  
 Hernández Valdelvira, Luis Fernando.  
 Huerta González, Jesús Miguel.  
 Hurtado Pérez, Juan Pablo.

Iglesia Hernández, Alfonso de la.  
 Iglesias García, Antonio.  
 Iglesias Rodríguez, José Carlos.  
 Jiménez Herranz, Joaquín.  
 Laguera Sarabia, Diego.  
 Lajusticia Nebot, Antonio.  
 Laso Ruiz, Gregorio.  
 Linarejos Quesada, Juan Antonio.  
 Lominchar Sánchez-Beato, José Luis.  
 López Navarro, José Oscar.  
 López Navarro, Julián.  
 López Ossorio, José Alejandro.  
 López Sánchez, Isidoro.  
 López de Ipiña Simón, Javier.  
 Llanes Montero, José Antonio.  
 Llorente Elices, Juan Carlos.  
 Marcos de León Romero, Elías.  
 Marín Andújar, Rafael.  
 Márquez Luna, Salvador.  
 Martín Díaz, Amadeo.  
 Martín Manzano, Félix.  
 Martín Rodríguez, José Antonio.  
 Martín Sanz, Juan Carlos.  
 Martínez Delgado, José Manuel.  
 Martínez Martínez, Francisco.  
 Martínez Muñoz, José Fernando.  
 Matesanz Yagüe, Jesús.  
 Miranda Pérez, Fernando.  
 Molina Corrales, Santiago.  
 Molpeceres Villa, Juan Luis.  
 Montesinos Millán, Flores.  
 Morales del Pino, Juan José.  
 Morant Barberá, Francisco Javier.  
 Moya Hernández, Manuel.  
 Moya Rubio, Jesús Alfonso.  
 Navarro Cepero, José Manuel.  
 Navas Mateos, Francisco Javier.  
 Ochando Pinto, Fernando Vicente.  
 Orta San Millán, Alvaro.  
 Ortiz Sánchez, Angel.  
 Osuna Vitos, Pedro Antonio.  
 Pacho Pacheco, Celso.  
 Palacios López de Argumedo, Luis.  
 Pascual Ferrero, Ildefonso.  
 Patilla Fernández, Antonio.  
 Pedraz Noreña, Miguel.  
 Pérez Cantero, Jesús Alberto.  
 Pérez Contreras, Andrés.  
 Pérez San José, Fedrico Pedro.  
 Pintos Rodríguez, Alfonso.  
 Pire Méndez de Andes, Alvaro.  
 Podadera del Río, Felipe.  
 Polonio Arjona, José Luis.  
 Povedano de la Torre Bueno, Fernando.  
 Puerta Maluenda, Sergio.  
 Quirós Clemente, Pedro Miguel.  
 Ramírez Blesa, Agustín.  
 Ramírez de Cartagena, Hereu, Joaquín.  
 Raya Alfaro, Fernando.  
 Real Amado, Jesús Angel del.  
 Río Fuentetaja, Manuel del.

Rivas Torres, Mariano.  
 Rodríguez Cabrejas, Luis Fernando.  
 Rodríguez Corzo, Daniel.  
 Rodríguez Díaz, José María.  
 Rodríguez Mena, Ramón Jesús.  
 Rodríguez Rodríguez, Santiago.  
 Roldán Puyol, Rafael.  
 Romero Pallarés, Miguel Angel.  
 Rubiales Olmo, Francisco Javier.  
 Rubio Sienes, Tomás.  
 Rueda García, José Javier.  
 Ruiz Agudo, José.  
 Ruiz Cabello, José Manuel.  
 Ruiz Cámara, Angel Luis.  
 Ruiz Retamosa, Rafael Manuel.  
 Rupérez Nogueira, Ignacio.  
 San Martín García, Mario.  
 San Martín Rodrigo, Pedro José.  
 San Martín Rodrigo, Víctor Jesús.  
 Sánchez Chica, Antonio.  
 Sánchez García, David.  
 Sánchez Izquierdo, Valentín.  
 Sánchez Pascual, José.  
 Sánchez Pazos, Juan Francisco.  
 Sánchez Pérez de Evora, Pedro Manuel.  
 Sánchez Saiz, Pedro Antonio.  
 Santamaría Rojas, Francisco José.  
 Santolaya de Orte, Juan Carlos.  
 Santos Ferreiro, Francisco Daniel.  
 Serrano Blas, Angel José.  
 Serrano Cabezuolo, Antonio.  
 Sonseca Pérez, Antonio.  
 Toledo Ruiz, José Luis.  
 Tomás Bermejo, Juan Miguel.  
 Torralba Morales, Eduardo.  
 Torres Torres, Lucrecio.  
 Valdepeñas García-Arias, Angel.  
 Valenzuela Vadillo, Antonio.  
 Vega Campos, José Luis.  
 Vélez Carvajal, Rafael.  
 Viedma López, Manuel.  
 Vilacoba García, Miguel Angel.  
 Vivas Ramírez, Francisco José.  
 Yanguas Pérez, Víctor Vicente.

#### Excluidos

Por no cumplimentar lo dispuesto en el apartado b) del artículo 1.º de la convocatoria:

Fernández Leganés, José Vicente.  
 Herruzo Barbancho, Julio.  
 Ruiz Mateo, Jesús.

Por no cumplimentar lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 2.º de la convocatoria:

Alvarez Román, Fernando.  
 Cano Rivas, Anselmo.  
 Lassaile Tolosa, Carlos Manuel.  
 Matéu Celom, Juan.  
 Soto Fernández, Vicente.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12802

**CORRECCION de errores de la Orden de 13 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Geometría diferencial» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Málaga, Santander, Extremadura, Murcia, País Vasco (Bilbao) y Autónoma de Madrid.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 8 de mayo de 1981, página 9891, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 13 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 26) para provisión de la cátedra de "Geometría diferencial" de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Málaga, Santander, Extremadura, Murcia», debe decir: «Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 9 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 26) para provisión de la cátedra de "Geometría diferencial" de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Málaga, Santander, Extremadura, Murcia, País Vasco (Bilbao) y Autónoma de Madrid».

12803

**RESOLUCION de 23 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Santiago, Granada, Extremadura y Salamanca.**

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos (publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 1 de agosto de 1979, 10 de octubre de 1980 y 2 de marzo de 1981), al concurso-oposición convocado por Ordenes ministeriales de 16 de febrero y 8 de abril de 1979, 11 de enero y 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo y 12 de mayo de 1979, 13 de febrero y 25 de octubre de 1980), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho», de las Facultades de Derecho de las Universidades de Santiago, Granada, Extremadura y Salamanca,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos para las Universidades de Santiago, Granada, Extremadura y Salamanca, a los siguientes señores:

Don Manuel Alberto Montero Ballesteros (DNI 23.652.515).  
 Don Juan Antonio Sardina Páramo (DNI 32.376.548).

Don Andrés Ollero Tassara (DNI 28.253.497).  
 Don Luis García San Miguel Rodríguez Arango (documento nacional de identidad número 10.278.589).  
 Don Gregorio Peces-Barba Martínez (DNI 2.011.904).  
 Don Marcelino Rodríguez Molinero (DNI 33.107.481).  
 Don Jesús Ballesteros Llopert (DNI 19.792.576).  
 Don Benito de Castro Cid (DNI 12.142.664).  
 Doña María Carolina Rovira Flórez de Quiñones (documento nacional de identidad número 29.943.017).  
 Don Manuel Novales Pérez (DNI 1.457.959).  
 Don Antonio Osuna Fernández-Largo (DNI 7.899.568).  
 Don Ramón Capella Hernández (DNI 37.560.390).  
 Don Pablo José Badiño O'Farrell (DNI 28.381.965).  
 Don Francisco Carpintero Benítez (DNI 28.377.094).  
 Don Virgilio Zapatero Gómez (DNI 12.681.346).  
 Don Francisco Javier Laporta San Miguel (DNI 234.819).  
 Don Alberto Calsamiglia Blancafort (DNI 46.206.408).  
 Don Luis Martínez Roldán (DNI 71.541.634).  
 Don Gregorio Robles Morchón (DNI 14.870.676).

Segundo.—Declarar definitivamente admitidos para las Universidades de Granada, Extremadura y Salamanca, a los siguientes señores:

Don Antonio Jara Andréu (DNI 74.287.849).  
 Don Modesto Saavedra López (DNI 23.679.911).  
 Don José Francisco Lorca Navarrete (DNI 23.626.735).  
 Don Francisco Javier Valls García (DNI 27.146.002).

Tercero.—Declarar definitivamente admitidos para las Universidades de Extremadura y Salamanca, a los siguientes señores:

Don Sigfredo Hillers de Luque (DNI 16.446.364).  
 Don José María Corzo Sinovas (DNI 8.281.771).

Cuarto.—Declarar definitivamente excluido para las Universidades de Extremadura y Salamanca, al siguiente aspirante, que ya lo fue, con carácter provisional en la Resolución de 29 de septiembre pasado.

Don Carlos de Villamor Maquieira (DNI 15.207.203).

Quinto.—Declarar definitivamente admitidos para la Universidad de Salamanca, a los siguientes señores:

Don José Luis Mirete Navarro (DNI 22.391.833).  
 Don Norberto Álvarez González (DNI 10.515.379).  
 Don Ignacio Ara Pimila (DNI 15.235.487).  
 Don Narciso Martínez Morán (DNI 71.541.621).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de abril de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

12804

**RESOLUCION de 13 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bromatología y Microbiología de los alimentos» (Facultad de Veterinaria).**

Por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 1981) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Bromatología y Microbiología de los alimentos» (Facultad de Veterinaria), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo I de esta resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

## ANEXO I

## Admitidos

Bernardo Álvarez, Ana (DNI 9.686.129).  
 García López, María Luisa (DNI 9.691.499).  
 González Lama, Zoilo (DNI 75.838.560).  
 Pellón Olagorta, José Ramón (DNI 51.603.046).  
 Polo Villar, Luis Manuel (DNI 26.151.055).  
 Tejada Yabar, Margarita (DNI 126.184).  
 Ucar Casorrán, Alberto (DNI 17.225.277).

## Excluidos

Barja Pérez, Juan Luis (DNI 33.207.498), por no haber abonado los derechos de la oposición.  
 Estévez Toranzo, Alicia (DNI 33.250.849), por no haber abonado los derechos de la oposición y no justificar docencia.

12734

(Conclusión.)

**RESOLUCION de 26 de mayo de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre, convocada por Orden de 26 de febrero de 1981, para proveer plazas de Maestros de Taller numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. (Conclusión.)**

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición libre, convocada por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), para proveer plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos en la oposición para la provisión de plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los aspirantes que aparecen en el anexo I de esta Resolución.

Aquellos opositores que figuran incluidos en los distritos de Barcelona y Bilbao lo serán únicamente a efectos de la lista provisional de admitidos y serán, posteriormente, reconducidos al distrito que corresponda.

2.º Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo II de la misma por las causas que en cada caso se especifican.

3.º Conceder un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones, sin carácter de recurso, previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones podrán presentarse, personalmente o por escrito, en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional (calle Marqués de Valdeiglesias, número 1, Madrid-14).

4.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la lista de admitidos prejuzgue que los mismos reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.